Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2022

DICTAMEN TECNICO N° 17/2022

A : Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

DE : **Los integrantes del Comité de Evaluación de la Licitación Publica Nacional**

REF.: AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 0026/2022 DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA - ID N° 408.381.

ANTECEDENTES

- EL Contrato Nº 026/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022, con vigencia hasta cumplimiento total de las obligaciones, suscrito con la empresa COIN del Ing. Carlos A. Peralta O., en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA - ID N° 408.381;
- El Memorándum D.G.O.T.I. N° 1482/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 6081 de fecha 18 de noviembre de 2022, en el cual el Prof. Ing. Reinaldo López Colman Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, remite parecer del Fiscal de Obras al respecto a la solicitud de la Empresa COIN – Conceptos, Industriales y navales del Ing. Carlos A. Perales Ortellado, para modificar el Anexo I de la Cláusula Sexta en el marco del llamado a LPN N° 02/2022, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF – EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA – ID N° 408.381", CONTRATO N° 026/2022;
- El Código de Contratación Nº LP-28001-22-217809, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES del Ing. Carlos A. Perales Artilladlo por la suma máxima de Gs. 1.635.531.211 (Guaraníes un mil seiscientos treinta y cinco millones quinientos treinta y un mil doscientos once) IVA incluido;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1733/2022 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Informe DAI N° 033/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022 de Auditoria General;
- El Artículo 62° de la Ley N° 2051/03 que expresa entre otros puntos cuanto sigue: "...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos..."
- El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";
- El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";
- La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;
- La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Zacina Aranda

EVALUACIÓN

- La Nota de la empresa COIN Conceptos Industriales y Navales de fecha 14 de noviembre de 2022, presentado ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura y Dirección General de Extensión Universitario del Rectorado de la UNA mediante Mesa de Entrada N° 1706 de fecha 14 de noviembre de 2022, en la cual solicita la modificación del Anexo I de la Cláusula Sexta del Contrato N° 26/2022 de la LPN N° 02/2022 "CONTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF – EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA – SEGUNDA ETAPA" – ID N° 408.381, para subsanar la existencia de discrepancias entre las cantidades contratadas y los observados en el sitio de obras, e incluir algunos trabajos complementarios y relevantes considerados necesarios para una correcta terminación de las obras.
- La Nota del Prof. Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN Director de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura de fecha 17 de noviembre de 2022, en la cual remite la Nota de empresa COIN Conceptos Industriales y Navales, para el parecer al respecto de la solicitud.
- La Nota del Prof. Arq. Quintín Fernández de fecha 19 de noviembre de 2022, en la cual concuerda que son necesarias las modificaciones y trabajos complementarios, ya que han verificado y medido in situ las observaciones hechas en la planilla adjunta recibida del fiscal residente.
- El Contrato N° 26/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022 por un monto total en Gs. 1.635.531.211 (Guaraníes mil seiscientos treinta y cinco millones quinientos treinta y un mil doscientos once) IVA Incluido y el monto a ampliar es el 19,9 % del monto total de contrato que es en Gs. 325.595.484 (Guaraníes trescientos veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA Incluido, cuya planilla es la siguiente:

Código de Catálogo		Trabajos a ampliar	Cantidad a Ampliar	PRECIO UNI.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
72131601-002	1	**TRABAJOS PRELIMINARES**			**37.120.500**
	1.6	Relleno y compactación	494,94	75.000	37.120.500
72131601-003	2	**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**			**80.895.600**
	2.1	Zapatas de H°A° - 1,30 x 1,30 x 0,40m	4,05	2.160.000	8.748.000
	2.2	Fustes de H°A° - 0,20x0,45m	1,92	2.280.000	4.377.600
	2.5	Vigas de encadenado superior 0,15x0,40m según detalle de planos estructurales	338,85	200.000	67.770.000
72131601-005	3	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**			**39.799.920**
	3.2	Mampostería de Nivelación armada de 0,30m - Asiento de Vigas Inferiores	144,194	180.000	25.954.920
	3.13	Revestimiento con Azulejo cerámico	142	97.500	13.845.000
72131601-011	7	**INSTALACIÓN SANITARIA HIDRÁULICA/ COLOCACIÓN Y PROVISIÓN DE ARTEFACTOS**			**19.221.464**
	7.1	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termo fusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	67,92	38.100	2.587.752
	7.2	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termo fusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	20,62	32.600	672.212
	7.3	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termo fusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	17,45	30.000	523.500
	7.4	Construcción de Cámaras de Inspección 0,40 x 0,40 m con Rejilla de Hierro	3	340.000	1.020.000

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Zarina Aranda

	7.5	Provisión y colocación de desagüe cloacal para baños.	33,5	44.000	1.474.000
	7.6	Provisión y colocación de inodoro de color blanco con cisterna baja, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desagüe.	4	1.175.000	4.700.000
	7.10	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagües.	4	544.000	2.176.000
	7.15	Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	4	142.000	568.000
	7.23	Construcción de Cámara Séptica 2x1.10x1.20 m incluye mampostería revoque y tapa de H°A°	1	2.200.000	2.200.000
	7.24	Pozo Ciego de 2,20x3,50metros	1	3.300.000	3.300.000
72131601-010	**8**	**ABERTURAS**			**1.200.000**
		Provisión y colocación de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0,80x2,10 cm incluye herrajes y cerraduras	1	1.200.000	1.200.000
72131601-013	**9**	**PINTURA**			**4.488.000**
	9.1	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.	132	34.000	4.488.000
				MONTO TOTAL A AMPLIAR EN GS	182.725.484

Trabajo complementario

72131601-005	**3**	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**			**44.240.000**
	a. 3.14	Guarda obra de piso de H°A° esp de 10 Cm	158	280.000	44.240.000
72131601-009	**4**	**CARPINTERIA METALICA**			**12.330.000**
	a. 4.3	Baranda metálica en escalera posterior	11	350.000	3.850.000
	b. 4.4	Cumbrera Lisa Inferior de Chapa N26 de 30 cm	38	85.000	3.230.000
	c. 4.5	Cenefa Frontal de Chapa N24 de 50 cm	42	125.000	5.250.000
72131601-001	**6**	**INSTALACION ELECTRICA**			**8.600.000**
	a. 6.26	Extintores tipo ABC de 6 kg	5	450.000	2.250.000
	b. 6.27	Baliza para Extintores	5	70.000	350.000
	c. 6.28	Carteles Luminosos indicares de salidas	10	270.000	2.700.000
	d. 6.29	Luces de emergencia autónomas	15	220.000	3.300.000
72131601-010	**8**	**ABERTURAS**			**77.700.000**
	a. 8.9	Provisión y Colocación de puertas de dos hojas vidrio templado de 10 mm con freno de 1,20 x 2,10 m	1	3.600.000	3.600.000
	b. 8.10	Vidrio Templado fijo de 10 mm con perfileria de aluminio	32,5	1.220.000	39.650.000
	c. 8.11	Boxes para baño de eucatex	40	280.000	11.200.000
	d. 8.12	Puerta de 0,70 x 1,70 m	9	750.000	6.750.000
	e. 8.13	Mamparas de durlock	66	250.000	16.500.000
				MONTO TOTAL DEL TRABAJO COMPLEMENTARIO EN Gs	142.870.000
				AMPLIAR EL CONTRATO POR UN MONTO TOTAL EN GS	325.595.484

Son Guaranies: Trescientos veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro. IVA Incluido.

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Zarina Aranda

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONCLUSIONES

Los integrantes del Comité de Evaluación presenta la propuesta de aprobación de las modificaciones/ampliaciones del Contrato N° 026/2022 suscrito con la empresa COIN – Conceptos, Industriales y navales del Ing. Carlos A. Perales Ortellado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022. En base a los antecedentes señalados RECOMIENDA:

a) AUTORIZAR la realización de trabajos adicionales a ser ejecutados a algunos rubros que han variado conformes a la necesidad del desarrollo de los trabajos en el terreno para la culminación de la Obra para la CONTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF – EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA – SEGUNDA ETAPA. Ampliar por la suma en Gs. 325.595.484 (Guaranies Trescientos veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA Incluido.

Los demás clausulas pactadas en el Contrato N° 026/2022 suscrito en fecha 08 de setiembre de 2022, quedan invariables.

Es nuestro informe salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Zaeira Aranda

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO AG Nº 263/2022

A	:	Lic. **Maxima Maciel,** *Directora General* Dirección General de Administración y Finanzas
DE	:	Prof. Dra. **Rossana E. Zalazar G.,** *Auditora General* Auditoría General - UNA
FECHA	:	01 de diciembre de 2022.
REF.	:	Remitir Informe DAI N° 33/2022.

Por el presente, en respuesta a su Memorando DGAyF N° 1000/2022, a través del cual solicita parecer de la Auditoría General sobre el pedido de convenio modificatorio solicitado por la D.G.O.T.I., mediante Memorando D.G.O.T.I. N° 1482/22, cumplo en remitir el Informe DAI N° 33/2022, con Mesa de Entradas del Rectorado N° 48782 de fecha 01 de diciembre de 2022, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, dependiente de esta Auditoría General – UNA, para los fines pertinentes.

Prof. Dra. Rossana Zalazar Giummarresi
Auditora General
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
01 DIC 2022
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº: 4881 Hora: 12:35
Receptor:

Lic. Mariela Ortega
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO - UNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 DIC 2022
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
6172 Horas: 10:32
Milagros Serafini

P/A. A.G. Jazmín Vallejos

Lic. Carmen Espinola Olmedo
Jefa
Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección de Contrataciones - UNA

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de Administración y Finanzas
☐ TESORERÍA
☐ CONTABILIDAD
☒ CONTRATACIONES
☐ PRESUPUESTO
☐ INFORMÁTICA
☐ CGADM.
☐ CGF.
☐ OTROS:
Para: 01 DIC 2022
Fecha:

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
MESA DE ENTRADAS 2
01
N°: 48782 Tel.:
Hora: 12:14 Firma:

INFORME DAI Nº 33/2022

A
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Ref. *Informe referente a la ampliación de monto del Contrato Nº 026/2022, suscrito con la Empresa COIN – CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, de Carlos Alberto Perales Ortellado.*

ANTECEDENTES

1. Memorando DGAyF N° 1000/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, a través del cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita parecer referente a la realización de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 026/2022.
2. Memorando D.G.O.T.I. N° 1482/22 de fecha 18 de noviembre de 2022, mediante el cual se remite a la Dirección de Contrataciones el informe del Arq. Quintín Fernández, Fiscal de Obras con relación a la solicitud de la Empresa COIN – CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, sobre modificar el ANEXO I de la Cláusula Sexta en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF – EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA – ID N° 408381 Contrato N° 026/2022.
3. Nota del Prof. Arq. Quintín Fernández, Fiscal de Obras de fecha 19 de noviembre de 2022, al Prof. Ing. Reinaldo López Colman, Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura de la Universidad Nacional de Asunción, referente a la solicitud de modificación y ampliación del Anexo I en su cláusula sexta por parte de la Empresa COIN – Conceptos Industriales y Navales.
4. Nota del Prof. Ing. Reinaldo López Colman, Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura de la UNA, de fecha 17 de noviembre de 2022, por la cual informa al Arq. Quintín Fernández, Fiscal de Obras, sobre la solicitud de modificación del ANEXO I de la Cláusula sexta del contrato N° 026/2022 realizada por la empresa COIN – CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES.
5. Nota de la Empresa COIN – CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de fecha 14 de noviembre de 2022, solicitando a la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura la modificación del ANEXO I de la Cláusula sexta del contrato N° 026/2022 de la LPN N° 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF – EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA" ID N° 408381.

COMENTARIO

Verificado los antecedentes respaldatorios se ha evidenciado los siguientes aspectos:

La Nota del Prof. Arq. Quintín Fernández, Fiscal de Obras, donde menciona: *"Hemos verificado y medido in situ las observaciones hechas en la planilla adjunta recibida con el Señor fiscal residente. Por tanto y teniendo siempre en cuenta las reglamentaciones establecidas en el Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus modificaciones, en su Artículo 95 que dice: "Las modificaciones a las que la ley se refiere pueden consistir en:...b) Modificaciones u obras complementarias que no figuren en el*

proyecto ni en el contrato, pero que debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la contratante...". El factor determinante fue la presencia de desniveles muy acentuados (en promedio 1,90 metros de diferencia entre extremos del edificio) en el terreno original al momento de replanteo de obra y su ejecución, lo cual afectó cuantitativamente a los rubros presentados en planilla y que afectan necesariamente a los demás rubros a ejecutar. Dichas observaciones concuerdan y son necesarias en obra y que estos elementos no estaban previstas originalmente en las planillas y planos de obra en cantidades contratadas y las observadas in situ pero sin modificar nuevos items. Además este pedido se justifica plenamente ante la necesidad de adecuación para la correcta terminación de las mismas."

Por otra parte, en la planilla presentada por la Empresa COIN – CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, se pueden observar aquellos ítems que presentan las ampliaciones, así como, las incorporaciones, las cuales ascienden a la suma de G. 325.595.484 (Guaraníes trescientos veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro), que representa aproximadamente el 19,9% del monto adjudicado según contrato N° 026/2022.

Al respecto, la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, en su segundo párrafo establece: "*Sólo se podrán celebrar convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente,* ***no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados*** *y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*".

Por lo expuesto, esta Auditoría General, en concordancia con la nota del Fiscal de Obras, donde se exponen las justificaciones al pedido realizado por la Empresa COIN – CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, no encuentra reparos para que la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado prosiga con los trámites pertinentes para la obtención del convenio modificatorio requerido.

Es nuestro Informe.

San Lorenzo, 01 de diciembre de 2022.

Lic. **Juan Carlos Ferreira A.**
Encargado de Despacho
Dirección de Auditoría Interna

Prof. Dra. **Rossana E. Zalazar G.**
Auditora General